

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Mare Nostrum, S.A. (en adelante, "BMN"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente,

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante publicado el pasado 20 de diciembre de 2012 (nº de registro 179.232), por el que se comunicaba la aprobación del Plan de Reestructuración y Capitalización de BMN, y que preveía, entre las medidas para reducir sus necesidades de capital, el traspaso de activos a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), informamos que, con fecha 25 de febrero de 2013, y en cumplimiento del deber legal de transmitir activos establecido en la Ley 9/2012, el Real Decreto 1559/2012 y el Acuerdo del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria de fecha 15 de febrero de 2013, se ha formalizado el contrato de transmisión de activos de la Entidad a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB) por un valor neto contable (precio) estimado de 5.819,6 millones de euros. Dicho contrato tiene como fecha de efectos el 28 de febrero de 2013.

El precio será satisfecho mediante la entrega de valores de renta fija emitidos por SAREB con la garantía irrevocable del Estado español.

Madrid, 26 de febrero de 2013